



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría **SEDEGES – UAI - INF - EV N° 05/2019** de fecha 15 de agosto de 2019, correspondiente a la **EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL –LA PAZ, GESTIÓN 2018**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2019 de la Unidad de Auditoría y en cumplimiento al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables al Procedimiento para el Control del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social.

Constituyó el objeto de la auditoría, toda la documentación e información generada en el proceso del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, tal como se detalla a continuación:

- Reglamento de Procedimientos para el Control Interno de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz.
- Files personales de las servidoras y servidores públicos de la Entidad.
- Contratos correspondientes a los consultores de línea.
- Memorándum de designación del Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz.
- Informes trimestrales emitidos por el Responsable de seguimiento.
- Recordatorios de la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas publicados mensualmente por el Área de Recursos Humanos.
- Fotocopias de certificados de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz.



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, como resultado de nuestra evaluación, concluimos que el Servicio Departamental de Gestión Social a través del Área de Recursos Humanos dependiente de la Unidad Administrativa Financiera, cumplió con el Reglamento de Procedimiento para el control interno del cumplimiento oportuno de la DJBR del SEDEGES aprobado mediante Resolución Administrativa Departamental No. 587/2016 de fecha 19 de agosto de 2016 vigente y otras normas legales aplicables, al Cumplimiento Oportuno de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Lic. Ana Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP 2231

15 agosto de 2019

SEDEGES



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Primer Seguimiento SEDEGES-UAI-INF-S-06/2019 de 15 de agosto de 2019, correspondiente a las recomendaciones establecidas en el Informe UAI-INF-EV-02/2018 "EVALUACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL, Gestión 2017. Ejecutada en cumplimiento al instructivo DGI N° 135/2018 de fecha 23 de agosto de 2018.

El objetivo del seguimiento es el siguiente:

- *Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe UAI-INF-EV-02/2018, como resultado de la "Evaluación sobre el Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social gestión 2017.*

El seguimiento se efectuó en conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 129, emitida por la Contraloría General del estado aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 aplicable a los seguimientos; y comprendió la evaluación de las tareas a desarrollar, expuestas en el Formulario N° 2 "Cronograma de Implantación de las recomendaciones" del informe UAI-INF-EV-02/2018, de 20 de agosto de 2018 y otra documentación actualizada hasta la fecha del presente informe.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Recomendación 3.1** *Incumplimiento en la emisión de informes trimestrales referidos al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.*
- Recomendación 3.2** *Información faltante en la estructura de los informes trimestrales.*
- Recomendación 3.3** *Certificados de DJBR, no presentados a través de nota personal del servidor público.*
- Recomendación 3.4** *Incumplimientos a la presentación oportuna de la DJBR.*



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Recomendación 3.5 *Falta de entrega del reglamento de procedimientos a los nuevos servidores públicos*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Del primer seguimiento efectuado a las recomendaciones, establecidas en el informe Evaluación UAI-INF-AE-02/2018 "Evaluación sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), correspondiente a la gestión 2017, concluimos que las recomendaciones fueron cumplidas en un 100%, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

<i>Estado de la Recomendación</i>	<i>Cantidad de Recomendaciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Cumplidas</i>	5	100 %
<i>No cumplidas</i>	0	0 %
<i>TOTAL</i>	5	100 %

Lic. Aud. Janeth Pérez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP. 2231

La Paz, 15 de agosto de 2019

SEDEGES



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Segundo Seguimiento SEDEGES-UAI-INF-S-07/2019 de 15 de agosto de 2019, correspondiente a las recomendaciones establecidas en el Informe UAI-INF-EV-02/2017 "EVALUACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL, Gestión 2016. Ejecutada en cumplimiento al instructivo DGI N° 135/2018 de fecha 23 de agosto de 2018.

El objetivo del seguimiento es el siguiente:

- *Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe UAI-INF-EV-02/2017, como resultado de la "Evaluación sobre el Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social gestión 2016.*

El seguimiento se efectuó en conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 129, emitida por la Contraloría General del estado aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 aplicable a los seguimientos; y comprendió la evaluación de las tareas a desarrollar, expuestas en el Formulario N° 2 "Cronograma de Implantación de las recomendaciones" del informe UAI-INF-EV-02/2017, de 15 de diciembre de 2017 y otra documentación actualizada hasta la fecha del presente informe.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Recomendación 3.1** *Incumplimiento en la emisión de informes trimestrales referidos al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.*
- Recomendación 3.2** *Información faltante en la estructura de los informes trimestrales.*
- Recomendación 3.3** *Certificados de DJBR, no presentados a través de nota personal del servidor público.*
- Recomendación 3.4** *Incumplimientos a la presentación oportuna de la DJBR.*



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Recomendación 3.5 Falta de entrega del reglamento de procedimientos a los nuevos servidores públicos

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Del segundo seguimiento efectuado a las recomendaciones, establecidas en el informe Evaluación UAI-INF-AE-02/2017 "Evaluación sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), correspondiente a la gestión 2016, concluimos que las recomendaciones fueron cumplidas en un 100%, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

Estado de la Recomendación	Cantidad de Recomendaciones	Porcentaje
Cumplidas	5	100 %
No cumplidas	0	0 %
TOTAL	5	100 %

Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP 2231

La Paz, 15 de agosto de 2019

SEDEGES